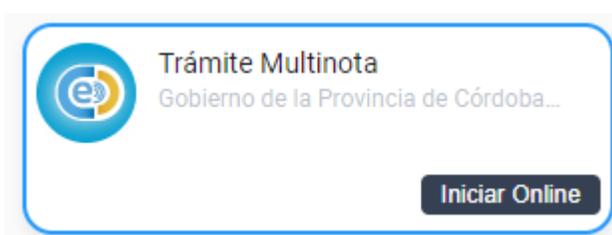


CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL

(Farmacia, Droguería, Laboratorio, Distribuidora o Herboristería)

Para cambio de Razón Social el interesado deberá ingresar a Ciudadano Digital y en el buscador ingresar "Multinota". Entre los resultados seleccionar: Trámite Multinota Gobierno de la Provincia de Córdoba...



1) Iniciador: Ingresar los datos del iniciador.

2) Trámite:

I. Repartición: Seleccionar "Ministerio de Salud".

II. Asunto: Ingresar "Dirección de Jurisdicción Farmacia".

III. Contenido: Ingresar "Solicitud de autorización para cambio de razón social" de "Nombre del Establecimiento".

3) Anexos: Anexar como un único archivo (en formato pdf) los siguientes documentos:

a) Tasa retributiva disponible en <http://trs.cba.gov.ar/#!/buscar> (buscar "Solicitud de cambio de razón social") con su correspondiente comprobante de pago.

b) Nota de solicitud de autorización para cambio de razón social; dirigida al Director de la Dirección de Jurisdicción Farmacia del Ministerio de Salud, debiendo además consignar los siguientes datos:

- Lugar y fecha.
- Nombre y domicilio del Establecimiento.
- Indicar claramente el cambio de razón social (por ejemplo; de SA a SRL, de empresa unipersonal a SA, etc.).
- Apellido, nombre, DNI, matrícula profesional y domicilio particular del/los Director/es Técnico/s.
- Nombre, DNI, matrícula profesional y domicilio particular del profesional que ingresa.
- Nombre y número de CUIT del propietario o apoderado.
- Medios de contacto: teléfono y mail.
- Horario de atención al público (días y horarios en que permanecerá abierto el Establecimiento).
 - Nuevo sello del Establecimiento con los datos de la nueva razón social (seguir el modelo indicado en el instructivo "Registros de tenencia obligatoria". <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2021/10/Registro-de-tenencia-obligatoria.pdf>)
 - Esta nota deberá estar firmada por el propietario o apoderado, y por todos los Directores Técnicos –con firma Electrónica o Digital–.

c) Copia de DNI del/los Director/es Técnico/s y Propietario o apoderado.

- d) Documentación que evidencie y avale el cambio de la antigua razón social y la transferencia del establecimiento a la nueva razón social (acta notarial o documentación equivalente), certificada por escribano público.
 - e) Inscripción Terminada de la nueva razón social en el Registro Público de Comercio.
 - f) Presentar constancia expedida por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del propietario, acorde a lo nombrado por la ley provincial Nº 8892/2002 y su modificatoria Nº 9998/2011. (Validez 60 días). Solicitarlo a través de Ciudadano Digital.
 - g) Planilla de actualización de datos completa con los datos de la nueva razón social, disponible en el ítem “Formularios”. <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/farmacia/>
 - h) Certificado actualizado de matrícula activa del/los Director/es Técnico/s (validez 30 treinta días).
 - i) Los Directores Técnicos y propietario o apoderado deberán completar y firmar cada uno –con firma digital o electrónica- el formulario de declaración jurada correspondiente. Disponibles en el ítem “Formularios”. <https://ministeriodesalud.cba.gov.ar/equipo-de-salud/farmacia/>
 - j) Última Resolución expedida por la Dirección de Jurisdicción Farmacia.
- 4) Confirmación: Confirmar.